



Ayuntamiento
Utrera



ANUNCIO BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local se hacen públicas las siguientes resoluciones:

PRIMERA

Por Decreto 2024/04721 de 17 de Julio de 2024 se aprueba la siguiente Resolución: *"Por Acuerdo de Pleno de 14 de Julio de 2023 se crean las plazas de personal eventual, su número y denominación para el mandato 2023-2027.*

Por Decreto 2023/4626 se nombra a JOSÉ GARCÍA RODRÍGUEZ con número de empleado 2891 como personal eventual, con funciones de confianza o asesoramiento especial, en el puesto ASESOR COORDINACIÓN ÁREAS MUNICIPALES con la efectividad del día 22 de Agosto de 2023

Mediante Acuerdo de Pleno de 12 de Julio de 2024 junto con la aprobación definitiva del Presupuesto 2024 se amortiza el puesto ASESOR COORDINACIÓN ÁREAS MUNICIPALES y se crea un puesto de trabajo para personal eventual denominado ASESOR/A ÁREAS MUNICIPALES.

Habiéndose publicado anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto municipal para el ejercicio 2024 en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla del día 17 de Julio de 2024, en uso de las facultades que confiere el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 104 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen local y el artículo 176.1,2 y 4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril,

RESUELVO:

PRIMERO. *CESAR a Don JOSÉ GARCÍA RODRÍGUEZ con DNI ***1055** y número de empleado número de empleado 2891 como personal eventual, con funciones de confianza o asesoramiento especial, en el puesto ASESOR COORDINACIÓN ÁREAS MUNICIPALES con efectos del final de la jornada del día 17 de Julio de 2024.*

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E80035F84600C2Z6L4T915H7



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035F84600C2Z6L4T915H7 en https://sede.utrera.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 22/07/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/07/2024 10:16:16</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024032924000052 Fecha: 15/07/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



SEGUNDO. *NOMBRAR a Don JOSÉ GARCÍA RODRÍGUEZ con DNI ***1055** y número de empleado número de empleado 2891 como personal eventual, con funciones de confianza o asesoramiento especial, en el puesto ASESOR/A ÁREAS MUNICIPALES con efectos del día 18 de Julio de 2024 con las siguientes funciones:*

Coordinar la gestión municipal en las áreas y con los cometidos que establezca el Alcalde. -Impulso y gestión de la creación e implantación de los modos de prestación de servicios públicos externalizados.

TERCERO. *La condición de personal eventual no podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública o para la promoción interna, siendo aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera, al amparo del artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.*

SEGUNDA

Por Decreto 2024/04722 de 17 de Julio de 2024 se aprueba la siguiente Resolución:

"Por Acuerdo de Pleno de 14 de Julio de 2023 se crean las plazas de personal eventual, su número y denominación para el mandato 2023-2027.

Por Decreto 2023/3989 se nombra a Doña MARIA CONSOLACION GUERRERO MIRA con número de empleada 1922 como personal eventual, con funciones de confianza o asesoramiento especial, en el puesto AUXILIAR OFICINA COMUNICACIÓN, con la efectividad del día 18 DE JULIO DE 2023.

Mediante Acuerdo de Pleno de 12 de Julio de 2024 junto con la aprobación definitiva del Presupuesto 2024 se amortiza el puesto AUXILIAR OFICINA COMUNICACIÓN y se crea un puesto de trabajo para personal eventual denominado AUXILIAR COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Habiéndose publicado anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto municipal para el ejercicio 2024 en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla del día 17 de Julio de 2024, en uso de las facultades que confiere el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 104 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen local y el artículo 176.1,2 y 4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril,

RESUELVO:

PRIMERO. *CESAR a Doña MARIA CONSOLACION GUERRERO MIRA con DNI ***7502* y número de empleado 1922 como personal eventual, con funciones de confianza o asesoramiento especial en el puesto de ASESORA RESPONSABLE DE LA*

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
 Tfn.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E80035F84600C2Z6L4T915H7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035F84600C2Z6L4T915H7 en <https://sede.ustrera.org>

FIRMANTE - FECHA	
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 22/07/2024	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/07/2024 10:16:16	

EXPEDIENTE :: 2024032924000052
 Fecha: 15/07/2024
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 2 de 5

OFICINA DE COMUNICACIÓN con efectos del final de la jornada laboral del día 17 de Julio de 2024.

SEGUNDO. *NOMBRAR a Doña MARIA CONSOLACION GUERRERO MIRA con DNI ***7502** y número de empleado 1922 como personal eventual, con funciones de confianza o asesoramiento especial en el puesto de AUXILIAR COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL con efectos del día 18 de Julio de 2024 con las funciones: Realizar las tareas en el ámbito de la comunicación institucional bajo las instrucciones de la Alcaldía Presidencia.*

TERCERO. *La condición de personal eventual no podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública o para la promoción interna, siendo aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera, al amparo del artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.*

TERCERA

Por Decreto 2024/04723 de 17 de Julio de 2024 se aprueba la siguiente Resolución:

"Por Acuerdo de Pleno de 14 de Julio de 2023 se crean las plazas de personal eventual, su número y denominación para el mandato 2023-2027.

Por Decreto 2023/4039 se nombra a D. FRANCISCO JOAQUIN SERRANO DIAZ con número de empleado 2276 como personal eventual, con funciones de confianza o asesoramiento especial, en el puesto ASESOR/A COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN con la efectividad del día 1 de Agosto de 2023.

Mediante Acuerdo de Pleno de 12 de Julio de 2024 junto con la aprobación definitiva del Presupuesto 2024 se amortiza el puesto ASESOR/A COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN y se crea un puesto de trabajo para personal eventual denominado COORDINACIÓN ÁREAS MUNICIPALES en Grupo C, Subgrupo C1.

Habiéndose publicado anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto municipal para el ejercicio 2024 en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla del día 17 de Julio de 2024, en uso de las facultades que confiere el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 104 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen local y el artículo 176.1,2 y 4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril,

RESUELVO:

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
 Tfn.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E80035F84600C2Z6L4T9I5H7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035F84600C2Z6L4T9I5H7 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 22/07/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/07/2024 10:16:16	EXPEDIENTE :: 2024032924000052 Fecha: 15/07/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	--	--



PRIMERO. CESAR a a Don FRANCISCO JOAQUIN SERRANO DIAZ con DNI ***5880** y número de empleado 2276 en el puesto ASESOR/A COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN con efectos del final de la jornada laboral del día 17 de Julio de 2024.

SEGUNDO. NOMBRAR a Don FRANCISCO JOAQUIN SERRANO DIAZ con DNI ***5880** y número de empleado 2276 como personal eventual, con funciones de confianza o asesoramiento especial, en el puesto COORDINACIÓN ÁREAS MUNICIPALES (equivalente a Grupo C, Subgrupo C1) con efectos del día 18 de Julio de 2024. Coordinar la gestión municipal en las áreas y con los cometidos que establezca el Alcalde.

TERCERO. La condición de personal eventual no podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública o para la promoción interna, siendo aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera, al amparo del artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

CUARTA.

Por Decreto 2024/4793 de 19 de Julio de 2024 se ha dictado la siguiente resolución

"Por Acuerdo de Pleno de 14 de Julio de 2023 se crean las plazas de personal eventual, su número y denominación para el mandato 2023-2027.

Considerando que dicho puesto está vacante tras el cese efectuado al anterior titular por ser elegido concejal de esta Corporación (Decreto 2024/04677).

Teniendo en cuenta la propuesta realizada por la Alcaldía Presidencia.

En uso de las facultades que confiere el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 104 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen local y el artículo 176.1,2 y 4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar a Doña ELISA TRELLES PASCUAL con DNI ***6162** y número de empleado 4643 como personal eventual, con funciones de confianza o asesoramiento especial, en el puesto que se indica, con la efectividad del día 22 DE JULIO DE 2024:

Nº	PLAZAS	RETRIBUCIONES	GRUPO/S UBGRUPO	GRUPO COTIZ.	JORNADA	TITULAR
1	AUXILIAR POLITICO PP GRUPO	25.871,16	C, C2	7	DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PLENA DISPONIBILIDAD	ELISA TRELLES PASCUAL

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
 Tfn.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E80035F84600C2Z6L4T915H7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035F84600C2Z6L4T915H7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 22/07/2024
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/07/2024 10:16:16

EXPEDIENTE :: 2024032924000052
 Fecha: 15/07/2024
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



SEGUNDO. La condición de personal eventual no podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública o para la promoción interna, siendo aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera, al amparo del artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

TERCERO. Las funciones a desempeñar serán las indicadas en el Acuerdo de Pleno de 14 de Julio de 2023 que son:

Asistir al grupo municipal del Partido Popular con las funciones administrativas que estos les encomienden.

CUARTO. Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

QUINTO. Dar traslado del presente Decreto a la persona nombrada, Oficina de Contabilidad, Oficina de Servicios Generales de Recursos Humanos, Oficina de Gestión de Personal y Oficina de Nuevas Tecnologías, Transparencia y Ciudad inteligente."

Asimismo en cumplimiento del artículo 104 bis 5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se publica el número de puestos reservados a personal eventual fijado en 12 conforme a las siguientes denominaciones y grupo de equivalencia:

PUESTO	SUBGRUPO EQUIVALENCIA
ASESOR/A ÁREAS MUNICIPALES.	A1
ASESOR RESPONSABLE OFICINA COMUNICACIÓN	A2
COORDINACIÓN ÁREAS MUNICIPALES	C1
ASESOR/A COORDINACIÓN ALCALDÍA	C2
AUXILIAR ALCALDÍA (2 puestos)	C2
AUXILIAR COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	C2
DELEGADO TERRITORIAL (3) UNO POR POBLADO: TRAJANO,	C2
GUADALEMA DE LOS QUINTERO, PINZÓN	
AUXILIAR GRUPO POLITICO (2) UNO PARA GRUPO PARTIDO	C2
POPULAR, OTRO GRUPO PARTIDO SOCIALISTA.	

En Utrera a la fecha indicada en el presente anuncio. LA SECRETARÍA GENERAL. Fdo. Juan Borrego López.-

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
 Tfn.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E80035F84600C2Z6L4T915H7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035F84600C2Z6L4T915H7 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024032924000052 Fecha: 15/07/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 22/07/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/07/2024 10:16:16	